



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501340
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede de Algeciras
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.

Justificación: Se ha podido acceder a la página web dónde se recogen las evidencias sobre cómo se han solucionado los problemas existentes en algunas de las asignaturas. NOTA: hacer más evidentes las evidencias del procedimiento implantado para llevar a cabo la coordinación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Seguir con la labor de promoción del conocimiento del título a los estudiantes de Bachillerato, realizando visitas informativas a los institutos y a las empresas, con la organización de jornadas, seminarios y mesas redondas en la sede de Cádiz y Algeciras.

Justificación: La acción de mejora es muy correcta, y se comprueba con el aumento de las tasas de ingreso, NOTA: se debe mantener la acción de mejora en el tiempo. Será objeto de evaluación en próximos autoinformes.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Falta de datos oficiales sobre la inserción laboral.

Justificación: La recomendación está resuelta

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda completar la publicación en la web de un breve CV de todos los docentes que intervienen en las distintas asignaturas, así como proporcionar información sobre las categorías docentes de todos los profesores que intervienen en el título.

Justificación: Respecto a la categoría docentes de los profesores, sí que está resuelta según evidencia la página web de la Facultad. El que aparezca la ID ORCID no se considera suficiente para asimilarlo al CV. Además, tal y como se recogía en el Informe final para la renovación de la acreditación del Grado en RRLL y RRHH, en la página web del Centro, en el apartado de Profesorado estaba disponible en torno al 70% de los CV del profesorado. Si en la sede de Algeciras, con un menor número de profesores que la sede de Cádiz, solo el 52% de los profesores con dedicación permanente tienen el CV publicado en la página web, significa que no se ha alcanzado el objetivo perseguido por la propia Universidad que estimaba alcanzar el 100%. Además, en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo no se indica los profesores que dan clase en la sede de Algeciras, por lo que no existen evidencias de los porcentajes indicados.

Acción de Mejora: El coordinador de grado mantuvo reuniones con las distintas áreas de conocimiento que imparten docencia en el título. Asimismo, se remitió escrito a los respectivos Departamentos, solicitando su colaboración en la remisión de los CV.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda instaurar una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título, de acuerdo a lo establecido en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación. La nueva web debe procurar la simplificación del acceso desde la página institucional de la UCA, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el título para que mejore la visibilidad de la información.

Justificación: La recomendación está todavía sin finalizar, por lo que, tampoco se puede concluir si logró sus objetivos. En cualquier caso, resulta llamativo que los porcentajes de satisfacción de los estudiantes con la utilidad y el grado de actualización de la información pública del título sigan siendo los mismos que en el 2016, por lo que se puede entender que no se ha realizado ninguna encuesta de satisfacción actual, cuando el proyecto de renovación tecnológica se encuentra ejecutado al 90%.

Acción de Mejora: La Universidad de Cádiz comenzó un proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional. Este proyecto, en el que estamos al 90% de su ejecución, contempla que cada Unidad de la Universidad (Centros, Departamentos, Servicios, Institutos, ect) sean responsables de publicar y actualizar la información de interés. Para ello, desde el Vicerrectorado de Recursos Docente y Comunicación se han organizado acciones formativas sobre la WordPress destinados a los administradores de las páginas web. Por su parte, desde la DG de Calidad y Evaluación, con colaboración con el Vicerrectorado mencionado anteriormente, se ha diseñado una página web oficial de las titulaciones de la Universidad, donde se puede consultar toda la IPD de todas las titulaciones de la UCA. Contratación de un becario especialista en páginas web y el control anual que se realiza en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento PO1

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe disponer de los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Justificación: Si bien se ha avanzado en los indicadores de satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS, y egresados, no existen indicadores de satisfacción de los empleadores, ni de los tutores en prácticas. Es fundamental la participación de estos colectivos para proponer acciones de mejora y analizar la sostenibilidad del título.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. Siguiendo las indicaciones del mismo, se aplican, anualmente, los cuestionarios de satisfacción con los títulos a PDI, PAS y Estudiantes, estando pendiente el diseño del cuestionario a empleadores que requiere de la colaboración del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado. En este sentido, se debe extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo. (Informe favorable de la acreditación del Grado de RRLL de la UCA). (Informe de renovación de acreditación).

Justificación: El número de profesorado con acreditación DOCENTIA resulta muy bajo atendiendo al número de profesores que imparten docencia en la Sede de Algeciras. NOTA: se debe fomentar de manera activa la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión 2.0 del SGC de Grados y Máster de la UCA. En el mismo está contemplado el P09 (PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE). En aplicación de este procedimiento, en el curso 2017-2018 se ha realizado la VI Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz mediante este Programa, donde se han valorado un total de 54 expedientes, resultando todos ellos Favorables, de los cuales 37 obtuvieron Mención de Excelencia. En el momento de elaborar este documento se está en proceso de alegaciones por parte del profesorado. Por otro lado, el programa DOCENTIA-UCA obtuvo una verificación de su diseño con fecha 28 de octubre de 2009. En este momento, para afrontar los retos actuales, la UCA se encuentra en proceso de actualización de este proceso de evaluación de la calidad docente, de manera que permita afrontar la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. Entre otras modificaciones, se contempla extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda reflexionar dentro del marco de los planes de innovación pedagógica del centro sobre cómo mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, de manera que no solo se alcance el nivel B1 sino B2, progresivamente. Tanto los estudiantes como los empleados y empleadores reclaman esta mejora" (Informe final de la DEVA de renovación de la acreditación del graduado en RRLL y RRHH).

Justificación: No está resuelta, porque el plazo de finalización acaba en septiembre de 2019. NOTA: los resultados de la evaluación intermedia son alentadores en este sentido.

Acción de Mejora: Fomentar e impulsar en todo el alumnado cursos de idiomas al finalizar el horario de mañana y comienzo del horario de tarde. Acción a desarrollar conjuntamente con el CSLM. Todo ello, viene avalado por la Dirección de Política lingüística de la UCA

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación permanente, especialmente en las sedes que lo requieran..

Justificación: A pesar del aumento de profesores con carácter permanente, en el campus de Algeciras sigue siendo baja, por lo que debe seguir la recomendación. NOTA: se debe fomentar el reconocimiento de sexenio-equivalente para aquella parte del profesorado que no pueda acceder al sexenio por no cumplir las condiciones establecidas para ello.

Acción de Mejora: Informar al profesorado de la conveniencia de participar en la acreditación por Docentia y la concurrencia a los sexenios del Ministerio de Educación a fin de su posterior acreditación en la Aneca, en las reuniones de coordinación. La UCA sigue realizando un esfuerzo para potenciar el carácter estructural de las plantillas docentes, respetando lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Incentivar la obtención del nivel B1 de idiomas por parte de los estudiantes para facilitar su participación en programas de movilidad internacional y mejorar la tasa de graduación.

Justificación: Si bien se advierte como positiva por el aumento de las tasas de los alumnos que obtienen el B2 en inglés, aunque sigue siendo un número bajo. NOTA: desde el centro se debe mantener la acción de mejora para que aumente la tasa de obtención del B2.

Acción de Mejora: Promover entre el alumnado la participación en cursos de idiomas, solicitando la colaboración del CSLM y subvencionando parte de la matrícula.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Continuar promoviendo una mayor participación del profesorado en la acreditación por DOCENTIA.

Justificación: La acción de mejora es correcta, pero no se puede dar por finalizada. En concreto, los órganos de gobierno de la Titulación deben mantenerla.

Acción de Mejora: Informar al profesorado de la conveniencia de participar en la acreditación por DOCENTIA en reuniones de coordinación. Recursos necesarios: Labor personal de los coordinadores responsables

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Desarrollar actuaciones concretas para mejorar las tasas de abandono y de graduación.

Justificación: La acción de mejora ha tenido un buen resultado, pero debido a las tasas bajas de graduación, los órganos de gobierno del Centro deben seguir activando este tipo de actuaciones.

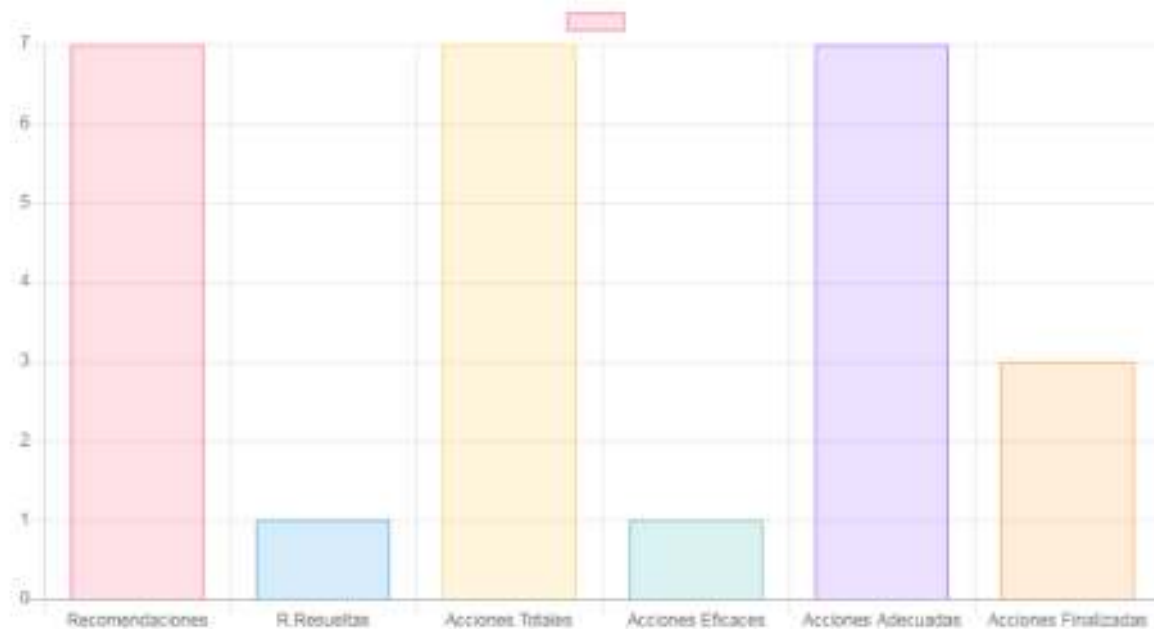
Acción de Mejora: Incluir dentro del Plan de Acción Tutorial un programa de tutorización específico para aquellos estudiantes que al inicio del segundo semestre del tercer curso (tras los exámenes extraordinarios de febrero) muestren dificultades para seguir el plan de estudios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	4	0	1	0	0	0	7
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	0	1
Acciones Totales	2	4	0	1	0	0	0	7
Acciones Eficaces	0	0	0	1	0	0	0	1
Acciones Adecuadas	2	4	0	1	0	0	0	7
Acciones Finalizadas	0	2	0	1	0	0	0	3



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 06 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas